

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Acto Administrativo a Notificar: Oficio No FAC-S-2022-027350-CE del 10 de octubre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS, respuesta queja anónima No. FAC-E-2022-000122-WA

Persona a Notificar: ANÓNIMO

Autoridad que lo Expidió: Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana

Funcionario que Expide el Acto Administrativo: Coronel DANIEL EDUARDO PRIETO BERMUDEZ, con funciones administrativas y de mando como Inspector General Fuerza Aérea


Fundamento del Aviso: No se conoce dirección o correo electrónico para notificar personalmente a la quejosa, siendo necesario dar aplicación al artículo 69 del CPACA, para garantizar el principio de publicidad.

Recurso que procede: NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Fecha de Publicación y desfijación: 5 días hábiles

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y dando alcance al ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual cita: “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días...”

En consecuencia, se adjunta con el presente, copia íntegra del Oficio No FAC-S-2022-027350-CE del 10 de octubre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS, respuesta queja anónima No. FAC-E-2022-000122-WA y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


Brigadier General ALONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aérea